

Estrategias del SENA para brindar oportunidad prioritaria de educación a las personas víctimas del posconflicto en Colombia y el seguimiento de los mismos para disminuir la deserción

Dora Vilma Díaz Zarate.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
Escuela de Ciencias Jurídicas
Especialización en Gestión Pública
Año 2018.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	5
MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL	6
MARCO TEÓRICO.....	6
MARCO CONCEPTUAL	11
PLAN DE TRABAJO.....	12
DESARROLLO	13
CONCLUSIONES	59
Bibliografía	61

Ilustración 1	37
Ilustración 2	38
Ilustración 3	39
Ilustración 4	41
Ilustración 5	41
Ilustración 6	42
Ilustración 7	42
Ilustración 8	43
Ilustración 9	54
Ilustración 10	55
Ilustración 11	56

INTRODUCCIÓN

El Presente trabajo se desarrolla como opción de grado para la Especialización en Gestión Pública de la UNAD y tiene como objetivo general crear estrategias y procedimientos para que este sector tan vulnerado sea prioritario en la selección de aprendices a todos los programas de educación con que cuenta el SENA y seguimiento para que no halla deserción de los mismos. Enfocado específicamente en los desplazados a causa de la violencia. Teniendo en cuenta la misión del SENA, está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El presente trabajo está relacionado con actividades desarrolladas en el marco de procesos de asesoría y/o consultoría, específicamente en materia de selección de aprendices, teniendo en cuenta que, lo que implica hacer un reconocimiento de la entidad, su componente estratégico y su área misional para en primer lugar estructurar una propuesta de condiciones y en segundo lugar actualizar los procedimientos misionales y formatos de la entidad que correspondan a este tipo de vinculación.

Finalmente, se crearán, modificarán y/o eliminarán los formatos institucionales que se requieran durante el proceso de actualización de los procedimientos misionales referenciados de conformidad con los parámetros establecidos por la entidad para realizar el control de documentos.

Con la puesta en marcha de este trabajo se espera apoyar a la entidad en el desarrollo de selección de sus aprendices con condiciones específicas, lo que repercutirá en la satisfacción de los clientes internos y externos de la institución educativa.

OBJETIVO GENERAL

Crear estrategias y procedimientos para que las personas víctimas del posconflicto en Colombia tengan prioridad en la selección de aprendices a todos los programas de educación con que cuenta el SENA y realizar el respectivo seguimiento para que no halla deserción de los mismos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Recolectar la información institucional necesaria para crear procedimientos en la selección de la población de desplazados víctimas de la violencia en Colombia.

Conocer los procesos y procedimientos de la entidad para evitar la deserción de aprendices de la población víctima de la violencia en Colombia

Identificar en el Centro de Metalmecánica que pertenece a la regional Distrito Capital complejo sur, las personas que hacen parte de la población de desplazados víctima de la Violencia en Colombia para realizar el respectivo seguimiento para disminuir la deserción.

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

MARCO TEÓRICO.

Básicamente se cuenta con el acuerdo de PAZ en COLOMBIA firmado recientemente donde el SENA tiene un papel muy importante para el POS-CONFLICTO y la educación de la población vulnerable víctima de la violencia.

Los procesos de modernización del Estado y en consecuencia de la Administración Pública se han desarrollado con base en las nuevas demandas sociales que cada vez son más complejas y exigentes dadas las dinámicas cambiantes del entorno mundial, lo que ha llevado a que la Administración pública a través de la Gestión Pública o Public Management oriente su accionar hacia paradigmas o enfoques del cliente o ciudadano y de Calidad. (Presidencia de la Republica de Colombia, 2016)

La calidad es un concepto de amplio alcance que permea múltiples escenarios, por cuanto está inmersa en las esferas de lo público y lo privado, y consecuentemente en sus organizaciones, procesos, procedimientos, productos y/o servicios. Su principal característica es la universalidad, ya que a nivel mundial, sobre todo en la actualidad, desde los Estados hasta la comunidad académica, manifiestan gran preocupación por la adopción de la calidad en sus procesos (desde la planeación hasta la generación de resultados y satisfacción de los usuarios), con el propósito de mitigar los problemas organizacionales ligados a la ineficiencia, ineficacia e ineffectividad, para garantizar una mayor competitividad.

Como concepto inherente al hombre, la calidad también ha sufrido un proceso evolutivo, cuyo momento histórico más significativo se explica a partir de 1920, atravesando por cuatro etapas fundamentales: control de calidad por inspección; aseguramiento de calidad; calidad total; y mejora continua.

En el contexto Latinoamericano, los países de la región han manifestado gran preocupación por el problema de la ineficiencia estatal, por cuanto han propendido por elaborar propuestas para mitigar dicha situación. Como muestra de ello, existe la carta Iberoamericana de la calidad en la Gestión Pública, Aprobada por la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en San Salvador, año 2008. Esta Carta Iberoamericana promueve el establecimiento de un enfoque común acerca de las nociones de calidad y de excelencia en la gestión pública, a partir del cual se adopte un conjunto de principios y orientaciones que sirvan de referencia a las diferentes Administraciones Públicas iberoamericanas en la formulación de sus políticas, planes, modelos y mecanismos que permitan la mejora continua de la calidad de su gestión pública.

En dicho documento se disponen los principios, orientaciones, acciones e instrumentos para formular políticas y estrategias de calidad en la gestión pública y los países que se comprometen a ponerla en práctica son Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador,

Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Como se ha podido percibir, la mayoría de los países de la Región confluyen en la necesidad de adoptar la calidad en los procesos gubernamentales y de orientar su gestión hacia la satisfacción del ciudadano. (Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, 2008)

Durante las últimas dos décadas y hasta el día de hoy, la tendencia de las entidades del sector público, se refleja en los crecientes procesos de certificación en que incurren, desde el nivel nacional hasta el nivel territorial; esto sustentado por la puesta en marcha de los procesos de modernización del Estado y la consecuente modernización de la Administración Pública mediante la implementación de reformas de primera y segunda generación, como medidas institucionales para garantizar en primer lugar una adecuada organización y funcionamiento de la Administración Pública, basados en principios de eficiencia, eficacia, economía, participación y transparencia, y en segundo lugar para recuperar legitimidad ante la ciudadanía en contraposición a la crisis fiscal, la corrupción, pobreza y violencia acontecidas a finales del siglo XX, donde también el contexto internacional está transformándose y organizándose en torno a la globalización. (Estrada, 2002)

Finalmente, se puede concluir que las entidades públicas en el contexto Latino, actualmente atraviesan por la etapa de la calidad y la mejora continua, y esto se explica en la necesidad de incorporar cada vez con mayor meticulosidad requisitos de eficiencia, eficacia y efectividad en todos sus procesos, de allí que se exija una permanente retroalimentación con usuarios, clientes y ciudadanos y se obligue a las entidades a implementar acciones tanto preventivas como correctivas para eliminar las causas generadoras de no conformidades o insatisfacción a las partes interesadas de los procesos. Encontrándose el SENA como entidad del estado Colombiano dentro de la norma Gestión Pública NTCGP 1000:2004.

(PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2009)

A través del convenio de cooperación firmado por el SENA y la Alcaldía de Argelia (Cauca) se beneficiará a sus habitantes con programas técnicos, tecnológicos y complementarios. Esto se logrará a través del convenio de cooperación firmado por el SENA y la Alcaldía municipal. Beneficiará a los habitantes de este municipio ubicado al suroccidente del departamento con programas técnicos, tecnológicos y complementarios.

"Este convenio, avalado por el Consejo Regional del SENA, permitirá llegar con programas de formación y articularnos con las instituciones educativas de la cabecera municipal y los principales corregimientos", indicó César Alveiro Trujillo, director (e) de la Regional Cauca.

Argelia es uno de los municipios afectados durante muchos años por el conflicto armado; está ubicado en la cordillera occidental y por allí se proyecta la construcción de la vía al mar, que lo convierte en sitio estratégico por el trazado de esta ruta. (SENA, 2014)

Personas víctimas de la violencia podrán acceder a los diferentes programas que ofertará el Sena en todo el departamento. Con formación complementaria y fundamentada en el aprender haciendo, el Sena Regional Caquetá impulsa el desarrollo productivo de la población víctima y en condiciones de vulnerabilidad del Caquetá, región del sur del país en donde según cifras de la Secretaría de Gobierno Departamental, el 51% de sus habitantes pertenece a este tipo de personas.

“A través de una estrategia de enfoque diferencial y en sitio, llegamos a los 16 municipios del departamento con el Programa de Atención a Población Vulnerable, experiencia que permite que el aprendiz desarrolle habilidades relacionadas con diversas áreas del conocimiento, que los conducen a la productividad y generación de ingresos”, señaló José Delby Vargas Gutiérrez, director regional de la institución.

Para atender a la población, el Sena cuenta en Caquetá con 20 instructores expertos en agroindustria, cocina, electricidad, mecánica, artesanía, belleza, construcción, psicología, panadería, agricultura y producción ganadera que ligadas a las áreas de administración, emprendimiento y contabilidad, impulsan la creación de unidades productivas haciendo uso de diferentes fuentes de financiación.

Además de la oportunidad de crear unidades productivas, otro de los propósitos de este tipo de formación es que la población, se convierta en la fuerza laboral formada que requiere el departamento y su capital, cuya tasa de desempleo llega al 12.8 %, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

“Para la comunidad es y será importante recibir la formación que contribuye a la paz; además, a través de la práctica es que se aprenden las cosas y con los conocimientos en emprendimiento se crean y fortalecen las unidades de negocio que llevan a mejorar los ingresos de las familias y tener un mayor bienestar”, destacó Erminda Loaiza, líder de la Urbanización La Gloria, a donde llegan los instructores.

En Caquetá, a través del Programa de Atención a Población Vulnerable, se espera atender este año a más de 19 mil personas. (SENA, 2018)

MARCO CONCEPTUAL

Para la investigación aquí presentada es necesario conocer algunos términos conceptuales que permitirán desarrollar el tema de manera clara, precisa y veraz.

- **Gestión Pública:** La gestión pública se define como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

En consecuencia podemos decir que la gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones.

Sistema de Desarrollo Administrativo: “Conforme al artículo 15 de la Ley 489 de 1998, es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la administración pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional”. (Colombia, 1998). (Senado de la República, 1998)

- **Eficiencia:** Es una relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. Está vinculada a utilizar los medios disponibles de manera racional para llegar a una meta. Se trata de la capacidad de alcanzar un objetivo fijado con anterioridad en el menor tiempo posible y con el mínimo uso posible de los recursos, los que supone una optimización.

Efectividad: Es la medida de impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en manejo de los recursos utilizados y disponibles vista en la ley 873 de 2003 como una medición de impacto. Así mismo es la capacidad que las personas proveen en práctica casi a diario, para realizar diferentes actividades en nuestra vida cotidiana. (CONGRESO DE LA REPUBLICA, 2003)

PLAN DE TRABAJO

- Revisar los requisitos existentes en la entidad SENA para este tipo de personas vinculadas con el posconflicto.
- Revisar formatos existentes para aprendices con este tipo de especificaciones
- Elaborar requisitos, modificarlos o corroborarlos para que la cobertura de esta población esté incluida
- Revisar los procedimientos misionales vigentes e identificar los aspectos por mejorar
- Identificar con cada uno de los responsables de los procedimientos misionales, las necesidades de creación, modificación y/o eliminación de formatos asociados a procedimientos.
- Crear, eliminar y/o modificar los formatos requeridos.
- Realizar el control de documentos pertinente ante la dependencia de selección de aprendices del SENA.
- Presentar a la institución nueva y/o reformas de los procedimientos y estrategias para que este grupo de la sociedad se sienta involucrado directamente con una institución de educación que es para todos y de todos los colombianos.

DESARROLLO

Es importante resaltar la participación del SENA durante su exposición en la comisión Tercera de la Cámara de Representantes. en donde se debate el Plan Nacional de Desarrollo para los venideros cuatro años, el director general del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Alfonso Prada, sostuvo que la entidad trabaja en los objetivos propuestos por el presidente Juan Manuel Santos para hacer del país, en 2025, líder continental en materia de formación.

“El Sena es transversal al interés del Gobierno en los tres pilares que componen el Plan de Desarrollo: paz, equidad y educación. Nosotros tenemos una oferta que está integrada básicamente al componente de la movilidad social”, señaló.

Prada enfatizó el papel trascendental que jugará la institución que dirige en el posconflicto, de firmarse el tratado de paz en La Habana entre la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) y el Gobierno Nacional, pues los reinsertados en la sociedad tendrán las puertas abiertas para capacitarse y cambiar su estilo de vida.

“Formamos anualmente 1,2 millones de ciudadanos bajo la modalidad presencial. ¿Cuánta gente se va a desmovilizar? ¿1.000, 10.000, 15.000 personas? Nosotros estamos en la capacidad de formarlos y hacerles acompañamiento permanente en materia de emprendimiento”.

Según Prada el proceso de reinsertión en la sociedad se debe hacer con profundo sentido democrático, económico y de sostenibilidad.

Ampliar oferta para los reinsertados

El director indicó que la institución tiene una amplia oferta de programas para que los colombianos se capaciten en diferentes competencias y habilidades que requieren los empresarios y la globalización.

“Tenemos 559 planes de formación en todos los niveles y que están agrupados en 30 redes de conocimiento que unen diferentes programas e intercambian ideas permanentemente sobre la evolución del contenido de esos programas”.

Para Prada, la institución comienza a ser un pilar fundamental en el concepto de ‘Colombia la más educada’, por lo que está llamado a una vinculación muy fuerte para mejorar los estándares y a sumarse con decisión a las metas de la educación superior.

Afirmó que el Sena tiene 188 registros calificados, 140 presenciales en tecnología, cinco en modalidad virtual y están en trámite más de 160 registros adicionales, con lo que se contribuirá –además de formación con excelencia– en la generación de empleo de calidad.

También expresó que con el fin de que los jóvenes tengan mayores oportunidades laborales, se adelantan acciones para desarrollar competencias de estudiantes de grados 10° y 11 de colegios con los que el ente articula programas de formación técnica.

Igualmente, Prada socializó un plan piloto relacionado con procesos de alfabetización que se viene efectuando con el Ministerio de Educación. “La idea es que esos aprendices puedan desarrollar una serie de talentos y competencias para efectuar un oficio o un trabajo. La alfabetización Sena consiste en enseñar a leer, a sumar, a escribir, pero desde las competencias y talentos que podemos desarrollar a través de la cocina rústica o de la preparación de los cafés artesanales”.

Y esto es lo que hablo el ministro de educación en su momento lo referente al SENA.

“Esto según el titular de la cartera debido a que es allí donde el 88% de la informalidad impone grandes retos. Garzón habló para todos los directivos de esa institución en el país que asisten a un encuentro de alineación estratégica en la capital del país y sostuvo que hoy el gran reto es la ruralidad, para impulsar la capacitación en el campo y motivar con ello a que los jóvenes no lo abandonen y le aporten a su crecimiento.

A su vez el jefe de la Cartela Laboral destacó la labor interna de formalización que adelanta el Sena, que permitirá en un proceso gradual durante los próximos tres años, vincular a la nómina a 3 mil 800 contratistas.

Recalcó que como parte del sector trabajo, el Sena será un gran aliado en la construcción de los Cinco Pactos que por el trabajo decente ha fijado como estrategia de gestión el Ministerio del Trabajo.

En cuanto al servicio de la formación para el empleo, se logró llegar a 5 millones de colombianos en los diferentes programas con la puesta en marcha de diferentes proyectos que representaron un costo de \$2,7 billones.

El presupuesto aprobado para el Sena para 2015, registró un aumento de 18% frente al monto de 2014 de 18%, pasando de \$2,7 billones a \$3,2 billones, respectivamente.

La orden presidencial es que el aumento presupuestal se destine a generar oferta

educativa en zonas anteriormente conocidas como "zonas de conflicto".

Por lo tanto, el Director Prada explicó que desde ya se estructuran programas en zonas como la Jagua de Ibirico, San José del Guaviare (zonas rojas).

En estos proyectos deberían ser incluidos los 138 proyectos técnicos y tecnológicos aprobados para el próximo año sumados a un paquete de 10 iniciativas educativas para los desmovilizados hacia programas educativos que les genere oportunidad de vida.

Por otro lado, en pocas horas culminará una audiencia entre el Sena y el alcalde Gustavo Petro en donde se compartirán los proyectos de la entidad educativa para la capital de República.

En dicho encuentro participarán diferentes Secretarios del gabinete distrital, para evaluar las contribuciones que conjuntamente podrán aportar.”

También es importante la participación del SENA en la MEMORIA No. 12 de fecha 6 de septiembre del 2016 en el MINISTERIO DEL TRABAJO COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES donde participaron integrantes del SENA como CARLOS MARTINEZ, HERNANDO ALVAREZ, HERNANDO OVIEDO, ALEYDA MURILLO GRANADOS SINDESENA y GERMÁN RAMÍREZ SINDESENA.

Presentación por parte del SENA sobre “Diseño de acciones de formación en competencias básicas”. CARLOS MARTÍNEZ – SENA: Saluda a la mesa, y menciona que en nombre del Director del SENA, el doctor Prada y el doctor Mauricio Alvarado que es el director de formación. Expresa que le complace presentar un documento final por parte del SENA de un módulo de formación de derecho fundamentales del trabajo, porque es un módulo que va ser incorporado a todos los programas del SENA, desde el nivel operario hasta el nivel tecnológico y especializaciones tecnológicas, este es un trabajo en conjunto con el sindicato, realmente es un trabajo que se desarrolló durante unas jornadas de trabajo en la Escuela Nacional de Instructores (ENI), donde se pudo avanzar ,muy rápidamente en dos aspectos fundamentales; 1 es la elaboración de una unidad de competencia, 2, programas de formación del SENA, debe estar sustentado en una unidad de competencia y los programas técnicos estarán en una unidad de competencia laboral. En esto que son de competencias transversales y básicas, el SENA los denominó unas unidades de competencia especialmente para diseño curricular. No se utilizan sino simplemente para el diseño curricular del SENA. Se elaboró ese trabajo se hizo con un equipo acompañado del sindicato, se hizo una jornada inicialmente de una jornada completa haciendo el primer componente y posteriormente, se hizo ya el diseño curricular, algunos lo llamaban malla curricular, el SENA no lo puede llamar así porque no es una malla, simplemente es un diseño, la estructura curricular con la cual los instructores se basan para hacer toda la programación y todo el desarrollo curricular. Este documento se insertaría a los programas de formación, los que va al Ministerio de Educación Nacional, son los de niveles de la educación superior que son lo tecnólogos y las especializaciones tecnológicas, el resto de programas de formación son programas SENA, a los cuales simplemente se les hacen un actualización al sistema y automáticamente ya ingresan hacer parte de currículo y se comienzan a desarrollar.

Menciona que se está para iniciar el primer bimestre de 2017, es decir, enero 2017. Los programas: auxiliar, operario, técnico y profundizaciones técnicas. Adicionalmente en la jornada pasada que se estuvo trabajando con el grupo de la OIT y sindicato, se acordó que de pronto se hará un programa de formación muy similar a este, con las mismas características para hacer un curso corto o complementario para los tres tipos de formación que tiene el SENA, que son cursos específicos para las empresas, entonces se desarrollaría un currículo paralelo en una duración de 40 horas para que sea utilizado para cursos especiales. El módulo de formación dura 48 horas, un crédito académico, y hace falta la aprobación por parte de la mesa para que de ser así, a partir de mañana se comienza hacer la construcción definitivamente de los diseños curriculares para que sea incorporado rápidamente, presentarlos al Ministerio para hacer una actualización de registro calificado y se pueda iniciar todos los cursos en enero de 2017. Los únicos que estarán endientes de aprobación serán los del Ministerio de Educación Nacional, serían los Tecnólogos y las especializaciones tecnológicas. Expresa que se hará una presentación del contenido de cada uno de los elementos, igualmente están solicitando que la OIT haga la formación de los instructores. Menciona que está esperando la propuesta del doctor Beethoven, la semana pasada se estuvo conversando con él, para que desde Turín avalen la propuesta y se logre que los formadores de la OIT formen a los instructores del SENA, en este componente de Derechos Fundamentales en el Trabajo porque el SENA no tiene experiencia en esto, hay personas que han venido trabajando en algunos componentes pero en derechos fundamentales, la experiencia la tiene la OIT.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Le solicita a Carlos informarle a la señora Viceministra y a la mesa el número de estudiantes que se beneficiarían con este programa

CARLOS MARTÍNEZ – SENA: Menciona que son aproximadamente 1 millón de estudiantes al año en todo en los 117 centros y sedes que tiene el país, que son los de la educación: operario,

técnico, tecnológico, especializaciones profundizaciones técnicas. Pero adicionalmente, ese cálculo no se puede tener, con el curso especial que se pueden beneficiar todos los trabajadores que quisiera tomar ese curso. Es decir, es un curso de corta duración, dos semanas más o menos, donde cualquier empresa o cualquier persona se puede inscribir ese curso y se van desarrollando. Precisa que el módulo es de carácter obligatorio que en todos pensum y currículo estén incorporados este módulo. Introduce la presentación, presenta a Hernando a Oviedo que es un profesor de la Escuela Nacional de Instructores, tienen Maestría en Educación que los ha venido acompañando en este proceso y hará la presentación de cómo está estructurado. RICARDO VILLA - MINTRABAJO: Pregunta que ¿En el tema de formación complementaria también incluye los cursos del SENA virtual? CARLOS MARTÍNEZ – SENA: Responde que se puede virtualizar el curso, ya estuvo hablando con el líder en el SENA, el curso se puede virtualizar para que se pueda desarrollar este curso desde el componente virtual , pero ese se demora un poco más, porque el proceso se puede estar tardando 3 o 4 meses en el desarrollo del curso. RICARDO VILLA – MINTRABAJO: Menciona que se podrían ofrecer para el segundo semestre del 2017. CARLOS MARTÍNEZ – SENA: Responde que sí. BEETHOVEN HERRERA – OIT: Saluda a la mesa, y menciona que el presente acuerdo es la instancia para que los nuevos trabajadores sean formados en sus derechos tanto por contabilidad, informática y en inglés que se están cubriendo hasta ahora. El Acuerdo Nacional de 2015, consignó su compromiso en la mesa de trabajo que se ha avanzado sobre esto y que se instaló el pasado mes de junio o julio. Asimismo, menciona que se ha trabajado muy pluralista, dinámico, abierto, espontáneo con el equipo del SENA y con el apoyo de Andrés Mauricio y Ricardo Villa, aquí presentes. Y se llegó a lo siguiente: 1. Reconocer que nunca antes un Gobierno se sienta a negociar y hacer un decreto para regular el proceso de negociación, llegar a acuerdos y firmarlos.

Tampoco hubo que tres centrales sindicales, 5 federaciones hicieran un sólo pliego y sentadas en el proceso de negociación. Por tanto resalta un esfuerzo de concertación y diálogo que el país nunca antes había vivido. 2. En cuanto al contenido, el Acuerdo dice que se enseñaran los derechos fundamentales y del trabajo. Esta ciudadanía con derecho a la vida, a la educación, al voto, cosa que el país necesita fortalecer hoy más que nunca y en el marco de eso, los derechos laborales, al empleo digno, al no trabajo forzoso, equidad de género con las mujeres, trabajo infantil, manejo de los riesgos y se haya llegado un acuerdo integral con el SENA para que en esa lógica, derechos fundamentales y de trabajo, se arme este curso que se va a presentar.

Menciona que la OIT, por supuesto complacida de apoyar a este esfuerzo que han diseñado. Se están para presentar el módulo a la Viceministra, que es un acuerdo de todos los participantes y permite que ahora se pueda llevar al Ministerio de Educación, al Consejo Directivo del SENA y aprobarlo para tenerlo en enero y que todos los programas, más de 400 que hay, esto sea formación tan importante y básica como cualquier técnica que tenga experiencia el alumno. Expresa que Aleyda Murillo, presidenta del Sindicato del SENA, ha sido invitada a las reuniones y ha venido con sus compañeros, ha participado activamente para que sean incorporados sus aportes. Menciona que la OIT tiene un centro de formación en Turín que todos conocen y un centro de tema profesional en Montevideo. Expresa que, hablando Carlos Martínez con su colega Ítalo, están buscando una fórmula por la cual expertos de altísimo nivel, hagan formación del núcleo inicial del SENA y después replicará esta formación en todos los centros. Comenta que están pensando en el expresidente de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Carlos Molina y la publicación sobre el convenio de la OIT en Colombia. Menciona que el Magistrado ya tiene un trabajo de hace varios años. También están pensando en

un experto peruano radicado en Holanda, Miguel Calesa, quien viene a Colombia con frecuencia, él es profesor de maestría en la Universidad del Externado, y la Viceministra Catherine Bermúdez, es PhD cum laude en derecho laboral en el Externado y dirige la maestría en derecho laboral. Expresa que el proceder es que Turín contrata esa formación, la ofrece, el SENA la financia y los expertos de alto nivel hacen el primer núcleo de formación y luego que se replique a nivel nacional. HERNANDO OVIEDO - SENA: Saluda a la mesa y menciona que les va a compartir el diseño que se ha construido. Esto de común acuerdo con SINDESENA, es un sindicato que tiene una organización pedagógica muy estructurada. Menciona que con SINDESENA se ha hecho un trabajo muy serio y la estructura pedagógica muy desarrollada, y ya había bastantes avances sobre este módulo. Se hizo un trabajo donde se tenían que empezar a reconocer cuál es el sistema del SENA para el diseño curricular. Se trabajó en el diseño curricular desde el punto de vista de competencias se sabe que los derechos humanos y los derechos fundamentales del trabajo no corresponde a una competencia laboral, se crea entonces las unidades de competencia que permiten que se hagan estos diseños curriculares. Para eso, el SENA desde el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, se estructuró una unidad de competencia que les permitirá hacer todo el proceso legal en la institución para poder ser reconocido institucionalmente. Esta unidad de competencia sigue el mismo instructivo que se tiene para las normas de competencia laboral donde se habla la recomendación de la unidad de competencia, para este caso, son los derechos fundamentales del trabajo, tiene dos actividades claves: 1. Establecer las relaciones sociales y 2. Defender la ciudadanía laboral y unas evidencias que son el evidente para poder estructurar el diseño curricular. A partir del diseño curricular, el SENA empezó a construir lo que se llamó módulo de formación para todas las universidades, las asignaturas. El módulo de formación que proponen, es muy asociado con lo que es el desempeño

o apropiación de logros de la persona cuando pase por este módulo y lo que el aprendiz va a apropiarse de leerse los derechos fundamentales del trabajo. Para ser incorporado se trabaja con una intensidad horaria de 48 horas, hay una justificación en la estructura del SENA, siempre los módulos tienen una justificación, unos resultados de aprendizaje, unos conocimientos de conceptos y principios, los métodos de proceso y criterios de evaluación. Menciona que el doctor Beethoven estuvo acompañando al SENA en este proceso, y contribuyó mucho en el reconocimiento del contexto nacional y el contexto internacional que tienen los derechos fundamentales del trabajo y consideran que es importante que el SENA le aporte al país que personas que sean capaces de reconocer sus derechos humanos y que lo sepa llevar desde todos los diferentes estamentos que están relacionados para poder tener personas que sean dignas, puedan transformar los contextos y respondan a las exigencias del mismo sistema de trabajo. La propuesta está en el centro de resultados de aprendizaje, cuando se habla de resultados por aprendizaje, ya se está hablando es una estrategia pedagógica e institucional que es la formación para el trabajo y lo cual permiten mostrar las personas realmente son las que en ella se va a centrar todo el proceso de aprendizaje, lo que implica también que se tiene que implementar estrategia ya especializadas para formación, para personas adultas y que permita realmente haya ese cambio y esa protección de lo que se quiere transmitir. Los resultados también están estructurados en un modelo que se llama el ciclo PHVA, esto permite garantizar la calidad de la formación y se encuentra estos resultados de aprendizaje: 1. Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en los estudios de los derechos humanos y fundamentales del trabajo, 2. Practicar los derechos fundamentales del trabajo. 3 reconocer el mundo del trabajo como uno de los elementos primordiales para la movilidad social y transformación vital y, 4. Participar en acciones solidarias orientadas a derechos humanos de los pueblos y naturaleza.

Expresa como observación personal, que el módulo considera que es muy pertinente en este momento que vive el país. Menciona que fue un trabajo que se hizo en varias sesiones con la Comisión que los acompañó tanto del Ministerio del Trabajo como la OIT, donde se logró precisar los conocimientos que se requieren para poder dar la estructura. El SENA los agrupó en 6 grandes unidades temáticas: 1. Trabajo en la transformación de la sociedad y el hombre: Lo que permite es que la persona sea capaz de reconocerse como persona que sepa apropiarse de todos los elementos que le permiten proceder o ubicarse en el contexto empresarial y en la vida. 2. Leyes Fundamentales y mandatos legales: Hubo gran importancia la participación del profesor Beethoven que les hizo un llamado sobre el contexto de la OIT sobre el mundo del trabajo y a su interior también se estructuró los aspectos legales como la Constitución en Colombia y derechos fundamentales como el derecho a la vida, también los derechos políticos y civiles, el trabajo digno y también se habló como el trabajo forzoso obligatorio que también influye directamente en el desarrollo del sector productivo. 3. Derechos Fundamentales del Trabajo. Se habló también de los derechos fundamentales del trabajo como son los derechos de desarrollo de la sociedad, hubo una propuesta interesante que se creara una caja de herramientas la cual se busca que todo trabajador colombiano sepa de sus obligaciones y derechos que tienen desde el punto fundamental sobre prestaciones sociales, seguridad social. También se habló del nuevo concepto que existe en el mundo que son los trabajadores deben reconocer elementos que son importantes para su bienestar y calidad de vida, como es la parte de la recreación, el deporte, la cultura, la vida familiar y los derechos y libertades ciudadanas. 4. Derecho de la Asociatividad, normatividad nacional e internacional: SE trabajó sobre la importancia del derecho de asociatividad y no se trató de dejar únicamente como el sindicalismo como una estrategia de asociación sino que se evalúe todas las opciones que se tengan para esa oportunidad de asociación y también se habló

mucho de todo aquello que implique la libertad sindical, los derechos de asociación, el derecho a la negociación colectiva, todo lo que tiene que ver aspectos de negociación en el mundo laboral. También es importante que aprendan a manejar las herramientas que requieren para poder ejercer su ciudadanía laboral y se habló mucho de la libertad de asociación. Otro aspecto que fue importante para el SENA fue colocar todas éstas herramientas que están relacionadas las herramientas que existen para poder reclamar con sus derechos y sepa también manejar estas herramientas y saber los procedimientos que deben tener en cuenta para hacer todo este tipo de peticiones que les permita su protección en el mundo del trabajo.

5. Derechos y deberes del talento humano: porque se pensó que no solamente pedir sino también qué derechos y qué deberes tiene cualquier persona en el mundo empresarial, esto para poder ir acorde con las líneas de una sociedad específicamente del sector productivo.

6. Derechos de Solidaridad o de los Pueblos: Fue un trabajo interesante, se analizó mucho los derechos de tercera generación donde es importante explorar todo lo que está ocurriendo en este momento, la responsabilidad de medio ambiente, la autodeterminación de los pueblos y desarrollo sostenible y salubridad alimentaria, estrategias de impacto ambiental. También se manejan aspectos del posconflicto y paz, la apropiación del avance y uso de la ciencia y la tecnología, y el desarrollo que permite una vida digna y la entidad nacional cultural. En este capítulo se recogieron las propuestas que hicieron la OIT y Ministerio del Trabajo. Menciona que estos dos proponentes les dieron mucha luz de cómo consolidar estos contenidos que son importantes para el proyecto. Ya siguiendo con la metodología para el desarrollo de los currículos, se tienen una parte que se llama conocimiento del proceso y es donde los aprendices están inmersos frente a los requerimientos del sector productivo, entonces, ¿qué se espera por parte del SENA que ocurra?, que quienes participen en este curso, sean capaces de:

- Analizar de la fenomenología del mundo del trabajo y el desarrollo

humano. - Identifiquen la naturaleza de los derechos humanos fundamentales. - Interactúen en el marco de los derechos humanos. - Argumenten el ejercicio de los derechos humanos. - Dimensionen el ejercicio del derecho a la huelga. - Integren acciones de solidaridad para la solidaridad de defensa del ser humano. - Comparen las condiciones del trabajo. - Analicen situaciones que repercuten en el desarrollo y seleccione los mecanismos. Esta es la parte donde se parte para la evaluación, son los criterios de evaluación donde la persona que realice el curso sea capaz de presentar estas evidencias que van a permitir que sí sean competentes para ejercer el derecho de la ciudadanía. Menciona que también está muy asociado con los resultados de aprendizaje, de ahí sigue el ciclo PHVA, hasta poder tener la certeza de que a persona se haya apropiado del ejercicio de los derechos humanos. Eso es lo que en general se tiene para presentar. Pregunta a la mesa si hay alguna inquietud. BEETHOVEN HERRERA – OIT: Menciona que hubo el cuidado de no hacer una cosa solamente teórica, educativa sobre derecho, porque para eso están los libros, sino un ejercicio práctico que el trabajador pueda diligenciar sus cálculos de horas extras, vacaciones, aporte a seguridad social, riesgos y conocimiento práctico de cómo procesar esa información. Debe haber un módulo en torno a documentar eso, no un discurso teórico de aplicar sino la capacidad de asimilarlo y ejercerlo por parte de los trabajadores en su vida real. Hay que decir que se supone que esta formación resultan trabajadores más conscientes que pueden organizarse ahora más sindicatos fuertes que conseguirán otras conquistas que hay que conseguir en el país, que lo que implica que las personas están conscientes en sus derechos y los ejerza. Por esa razón es necesario incluir el componente práctico de formación didáctica, del ejercicio concreto por parte del trabajador. HERNANDO OVIEDO – SENA: Responde que frente a la recomendación del profesor Beethoven el numeral 4 segundo renglón, en caja de herramientas laborales está incluido el salario, las

prestaciones sociales, seguridad social y contratación. Y además se delegó, en el tercer renglón, la sociedad del ocio que está incluido la recreación, deporte, arte, cultura y vida familiar.

CARLOS MARTINEZ – SENA: Expresa que toda la formación del SENA es evidentemente práctica, la idea es que el aprendiz trabajador conozca todo esto que tenga bases con herramientas sólidas para que puedan ir a la empresa y determinar si le están pagando su caja de compensación, si le están pagando prestaciones sociales si la seguridad social le están pagando y que aprenda a solicitar esas cosas. Expresa que el trabajador normalmente no sabe si está afiliado o tiene seguridad social hasta cuando va al médico y le informan que no está afiliado o no aparece su pago. Entonces él debe saber que tiene el derecho de solicitarle al empleador que le entregue su planilla donde fue pagada s seguridad social. Esa caja de herramientas ayudan que el aprendiz trabajador debe tener para que cuando vaya a la empresa solicite esa información, esos son derechos que tienen como un posible trabajador de esa empresa. BEETHOVEN HERRERA

– OIT: Destaca que está el sindicato del SENA con su presidente Aleyda Murillo, las federaciones de empleados públicos, está Ricardo Venegas de CGT cuyo presidente Percy está operado y cuidándose, está también Tulio Roberto que es de CGT, está Pacho que es del ejecutivo de la CUT, está Williams Reyes de Fenaltrase, está Carlos Torres de CTC, Nancy, y Vicky de CUT. Está la gente del SENA, la parte curricular, Hernando Oviedo, está Carlos Martínez que se encarga de otras labores, el abogado Hernando Álvarez que asesora al Director General. De modo que si hay una reunión en la que se debe estar, es ésta. Manifiesta que cualquier inquietud o sugerencias son bienvenidas, aportes es la hora de hacer, todas las críticas son posibles. De tal manera poder decir que el producto tiene una consensuada construcción, está validado por la OIT, el Ministerio de quien depende el SENA finalmente, está de acuerdo.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Propone que inicie Francisco Maltés,

quien ha sido la persona que más ha solicitado el avance en esa materia. FRANCISCO MALTÉS – CUT: Agradece al Gobierno que hayan acogido la petición de que haya el acompañamiento técnico a la OIT, considera que es importante en el proceso y genera tranquilidad a todo el mundo. En segunda instancia, saluda el espíritu constructivo que ha tenido el SENA y los compañeros de SINDESENA para buscar el camino que permita que una vieja aspiración de los trabajadores se materialice y por supuesto agradecer a todos sus compañeros de las diferentes centrales y confederaciones que han tenido la mejor actitud en esta discusión que se ha vuelto en torno a este tema. Manifiesta que en este punto en concreto se va por buen camino y considera que va a dar mucho aliento a la nueva cultura que necesita el país, lo que necesita el país es una cultura de mayor tolerancia y en el SENA, sí bien es cierto, cumple una función de capacitar la fuerza de trabajo, ha habido una ausencia muy importante en tema de los derechos de los trabajadores, sí se educa personas íntegras pues por supuesto hay que enseñarles técnicas pero también con sus derechos y sus deberes, entonces considera que es muy importante. Sugiere que lo que ha presentado el SENA y SINDESENA con el apoyo técnico de la OIT, que es fruto de un consenso sea discutido y avalado por esta subcomisión hoy, para poder dar trámite a que esto pase al Consejo Directivo del SENA, pero sugiere que una vez se apruebe en la Subcomisión, haya una reunión de esta Comisión, que los voceros del SENA, SINDESENA y OIT, que han construido esta propuesta, una reunión informal con el Consejo Directivo del SENA para explicar los contenidos y los alcances de esta propuesta, es decir, no se trata de llegar en frío, considera que hay que ambientarlo, hacer una explicación más detallada, más tranquila. Para que la reunión del Consejo Directivo que, en el buen sentido de la palabra, sea una reunión de trámite y sugiere que esa reunión, puede ser una reunión de trámite sí se ambienta previamente, por supuesto debe estar presidida por la Ministra, con el acompañamiento

de la OIT, pero sugiere que se haga de este acuerdo, de este punto, un gran acto protocolario porque está enmarcado, se está pensando y trabajando todos los que están en la mesa, es que haya una ratificación de los acuerdos de la Habana y se genere un movimiento político. Sugiere que esta reunión del Consejo Directivo pueda ser una gran reunión con la presencia de la Ministra, Viceministra, OIT, y ¿por qué no?, pensar que en esta reunión esté la Subcomisión como invitados y pensar en el Presidente de la República también, porque esto tiene unos alcances más grandes de lo que de pronto se puedan imaginar. Va a significar que haya cambios a mediano plazo en el conjunto de las organizaciones que se hace presencia en la mesa.

RICARDO VILLA – MINTRABAJO: Manifiesta la importancia de este asunto y son conscientes del impacto que llevará a la construcción de una nueva ciudadanía que conozca y reconozca como sujetos de derecho y actores políticos que inciden, participan en la sociedad y que exijan y hagan valer sus derechos en los diferentes espacios, sobre todo en el espacio de las relaciones laborales. Propone que el 7 de octubre es el día del trabajo decente que se conmemora a todo el mundo, y en Colombia lo determinaron como una norma como el día del trabajo decente y el año pasado se hizo un evento, estuve presente el Presidente de la República y que se pudiera en ese marco de ese día un evento al respecto de lo que menciona Francisco.

WILLIAMS REYES – FENALTRASE: Considera que en el propósito de que habían fijado hacia cerca de dos meses cuando se reunieron con el equipo, saluda el esfuerzo que ha presentado hoy el equipo interdisciplinario bipartito del SENA porque considera que es el primer reflejo que en el desarrollo de la negociación colectiva en el sector público les ha permitido entrar a una dimensión diferente y es que se pueda entre la administración y los trabajadores con un criterio bipartito, participativo, serio y crítico empezar a construir escenarios y propuestas diferentes. También manifiesta que es indudable que el objetivo ambicioso que tiene esto, va

mucho más allá del sector de donde parte este debate, que es el sector estatal, porque entonces todos los trabajadores alumnos del SENA no solamente están ligados al sector público sino que además están ligados al sector privado que es donde incluso hay mayor desconocimiento y violación de las normas laborales del país, es donde están las peores condiciones de trabajo porque la gente en su gran mayoría está tercerizada. Entonces considera que el compromiso que plantea la dirección del SENA, el equipo de los profesionales y expertos en todo este campo pedagógico recoge todos los aportes que la mesa logró plantear en la primera reunión que se tuvo. Manifiesta que él es del criterio, ya avala de lo que ha planteado Francisco, que Francisco es el vocero de las centrales en todo esto, que aunque hay una secretaría técnica de esta subcomisión y Francisco hace parte de ella, todos los esfuerzos que se han venido haciendo a través de él, implica que hoy se pueda entonces encontrarse para de una vez darle el aval al proyecto porque el afán no solamente es por dar cumplimiento al Acuerdo Colectivo Nacional sino dar el ejemplo y arrancar el año entrante, además en un escenario que hace dos meses no estaba tan claro pero que hoy ya está muy preciso, como lo dijo Pacho, y es que va haber ratificación, ya están los acuerdos de la Habana firmados va haber ratificación en el trabajo que están a gran mayoría en la mesa, que la gente le da aval en este proceso, enténdelo porque hay visiones diferenciales pero las centrales lo entienden perfectamente desde el mundo laboral, han sido víctimas de la violencia en Colombia, 3 mil sindicalistas asesinados muestran que en Colombia, la guerra es lo único que ha servido de instrumento para exterminar una expresión democrática como es el sindicalismo. Y, qué mejor en un momento en que el Ministerio que fue revivido en este Gobierno, porque el Ministerio del Trabajo estaba liquidado, el Ministerio del Trabajo es revivido en el primer Gobierno de Santos y ahora ampliar aún más esta proyección social de lo que debe ser los derechos de los trabajadores, sería del criterio que el acto que ha

propuesto Francisco se hiciera antes del 2 de octubre porque tiene que ser un acto político para mostrar lo que ha mencionado anteriormente. Las centrales se consideran víctimas, han reclamado como expresión social de la lucha por la democracia y por la defensa del estado social de derecho. Manifiesta que como Federación, los desaparecieron y asesinaron a los dos primeros sindicalistas en el sector estatal, desde Fenaltrase, y la CUT ha puesto una altísima cuota entonces en esa perspectiva que hay que reivindicar en un acto político de las dimensiones que han planteado Francisco, es demostrarle al país que los trabajadores y el Estado pueden avanzar en la construcción de un concepto de relaciones políticas, laborales y sociales. Considera que antes del 2 de octubre, para mostrar un compromiso del movimiento sindical frente a la paz, las centrales no están con la guerra sin con la paz. Finalmente, hay que resaltar que sí la OIT ha planteado ser la escuela de formadores, por supuesto implica un esfuerzo grandísimo porque no se tiene sino 4 meses, y de los cuatro meses, septiembre ya va corrido porque todos están metidos en la dinámica del momento histórico. Entonces con la OIT se ha venido trabajando en ese perspectiva y muchos de los que están en la mesa, y que han negociado en estos dos Acuerdos Colectivos Nacionales y se han desarrollado cualquier cantidad de negociaciones a nivel territorial y nacional, se han estado protegidos por la OIT porque es que ha sido la OIT desde el momento que se produjo el Decreto 1092 que acompañó el proceso de capacitación, allí fueron donde se hizo este proceso y considera que ahí está el laboratorio de lo que hoy hace la formalización de un proyecto que se venía las centrales reclamando hace cerca de 6 años. L otros ya es comunicación y cree que debe estar completado, porque el SENA, luego que se haga lanzamiento del proyecto, hay que abrir un espacio institucional para que el SENA muestre este componente desde el punto vista no sólo promocional sino lo que implica en el desarrollo de sus programas porque ya también se sabe que los empresarios van a empezar a ponerles a través

porque para ellos esto es un reto, mientras ellos están reclamando lo que les corresponde como clase dominante a los trabajadores, los trabajadores les corresponde reclamar lo que en defecto tienen que es ampliar el marco democrático del estado social de derecho. ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ PULIDO – CPCPSL: Le informa a la Viceministra que esta reunión de la Subcomisión está conformada con quorum decisorio y de liberatorio, de conformidad con las resoluciones que indican la conformación de la Subcomisión del Sector Público. TULIO ROBERTO VARGAS – UTRADEC – CGT: Manifiesta que escuchando la exposición abarca lo fundamental, le parece que está dentro de ese contexto y en ese sentido manifiesta apoya y asume las tareas, le parece muy importante. Y además, hace un llamado que envíe el material porque pasó lo mismo con el caso del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Menciona que sale de la reunión y busca revisar de lo que se ha hablado de la reunión y si el documento no llega, no se tienen elementos de lo que ha hablado. Por tanto solicita el envío del material y el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Menciona que se hizo un trabajo excelente, se ubica en un contexto muy importante que es el contexto de los acuerdos de paz, por lo menos en la parte agraria de lo que ha leído de los acuerdos, ve lo mismo, una aplicación de la Constitución Política. Es decir, del derecho a la protesta, derecho a la tierra, todo eso está en la Constitución Política del 91. Le parece que lo que se busca en el proceso es apoyarlo. Se nombraron cosas en el 91 que es la hora que ni siquiera se ha podido hacer como por ejemplo el Estatuto del Trabajo, entonces realmente es un momento importante para desarrollarlo. Igual, considera que dentro del contexto de la reparación de víctimas al movimiento sindical, como movimiento sindical se ha desarrollado una negociación con el Gobierno y el Gobierno está comprometido con un programa de reparación de víctimas al movimiento sindical y uno de los aspectos de esa reparación es precisamente el reconocimiento de la gente en sus derechos y el impulso al desarrollo al movimiento sindical,

porque sí de algo han sido víctimas, además de los asesinatos que han sido tan tenaces, es la matanza de los sindicatos, se ha pasado de 14% al 5% de afiliación sindical y precisamente porque ha habido una gran campaña nacional en contra del sindicalismo. Por tanto, considera que es una oportunidad muy grande porque el SENA forma una gran parte de los trabajadores colombianos, considera que la calidad del SENA es muy buena y ya con sus derechos, ya se tienen otros tipos de trabajadores que va no solamente a desarrollar su trabajo sino también tiene claro cuáles son sus derechos y garantías laborales. ALEYDA MURILLO – SINDESENA:

Saluda a la mesa y menciona que desde la organización sindical saluda todo el proceso que se ha adelantado, el acompañamiento que de diferentes actores que han recibido el proceso, les parece fundamental que el día de hoy en la subcomisión se apruebe el documento que es el resultado de un proceso novedoso en el SENA, donde se ha podido hacer un trabajo conjunto. Se ha podido hacer coincidir los intereses y llegar a una propuesta que creen realmente refleja el sentido, las densidades que se tienen en esa materia. SINDESENA, creen que además de hacer un aporte valiosos para as nuevas generaciones, los nuevos estudiantes que se vinculen, de materializarse la propuesta del módulo de formación, la modalidad complementaria además podría ayudar a fortalecer la dinámica de lo que ya están vinculados en la vida labor, hay nuevos elementos que debería incorporar en estas discusiones. Por tanto encuentran de mayor satisfacción, que se avancen de la manera como se ha avanzado, que se logre concretar, y se suman al planteamiento que hace Williams, en el sentido de lograr que el Consejo Directivo, en una sesión extraordinaria, apruebe de tal manera, que sí se va hacer una difusión y se va a poner en común el logro de la materialización de este módulo, se haga antes del 2 de Octubre, sería fundamental que se logre concretar. SINDESENA cree que es un aporte significado a todo el proceso de paz y creen también que va hacer un aporte significativo al tema laboral y de manera muy especial a

todos los aspectos sindicales para el país. Creen que bienvenido el proceso, ojalá en la mesa se logre que se concrete la aprobación y posteriormente si se concreta, se pueda hacer trámite de manera muy ágil con el Consejo Directivo para que se logre materializar desde enero del próximo año. Es uno de los puntos más significativos que se logró en el Acuerdo. CARLOS TORRES – CTC: Menciona que están celebrando una nueva fase de la educación en Colombia, y el SENA tiene la capacidad para llegar a través de todos sus aprendices y personas que se vinculen a la entidad a reconocer otros derechos para que se conozca el derecho laboral y no tenga restricción la gente de que sufre de dificultades para acceder a los que es un derecho constitucional, a organizarse o no organizarse. Sabes, porque en días anteriores, los compañeros le estaban comentando el proceso y justamente los otros compañeros que eventualmente vienen a la Subcomisión están en una reunión a la Alcaldía y no pudieron asistir, pero están muy pendientes de la realización de la decisión que se tome en esta reunión. Considera que el sector sindical va a estar muy de acuerdo con el impulso que tome el SENA porque eso inclusive ojalá que afecte también a las universidades del futuro para que tengan una visión de los derechos laborales individuales y colectivos en la organización sindical de tal manera, manifiesta que le place mucho la presentación. De tal manera ojalá se pueda estar en la próxima reunión decidiendo que ya se acogió el proyecto y que por lo tanto comienza a marchar, esa es la mejor tarea que se puede pensar que se hace. Y finalmente, menciona que tienen que apoyarse de una gran posibilidad del SENA para que efectivamente comience a romper unos modelos que no gustan de que se hable de los derechos laborales sindicales. VENTURA ORTÍZ – ÚNETE: Menciona que en concordancia con todos los compañeros presentes, como únete valoran el esfuerzo, creen, así como lo dice Tulio, la Constitución del 91, es una constitución muy garante en materia de derecho pero desafortunadamente no se ha apropiado y no se ha llevado a la

práctica entonces es una Constitución que simplemente está escrita. Igualmente, consideran que, aprovechando la coyuntura en la cual se está midiendo el proceso, debe difundirse antes del 2 de Octubre, y ahí únete estará presto para que esto no se quede en el papel y ojalá ya llegado enero, el SENA esté dando los primeros pasos en este asunto, que lo que va a lograr simple y llanamente, ampliar el tema de la democracia porque la democracia está bastante reprimida a raíz que no se conocen los derechos. NANCY WILCHES – FECOTRASERVIPÚBLICOS: Saluda a la mesa, y menciona que en este momento está en reemplazo de Jorge Peña, presidente de Fecotraservipúblicos, se encuentra en la Alcaldía Mayor en otro proceso, pero de igual manera sincera parte de la subcomisión también han participado en el proceso de esta tarea. Dice que es muy importante todo el trabajo que viene trabajando el SENA y una sugerencia que en este momento es urgente, es que la mayoría de los trabajadores algunos son muy ajenos al SENA, entonces valga aprovechar este momento para comentar que el SENA tiene unos excelentes cursos de capacitación de ciudadanía. Comenta que ella es estudiante virtual del SENA, tiene 4.800 horas de capacitación y uno de los temas importantes que le parece es el ciudadano y la política, es una de las importancias que se deben matizar en los procesos. Muchas veces se ha pensado que el movimiento sindical está ajeno a la política y el movimiento sindical debe ser ciudadano, movimiento sindical, SENA y política, porque a veces se aparta del contexto que la política es ajena al movimiento sindical y la política está transversal en todo. Entonces desde Fecotraservipúblicos también están avalando que se pueda hacer antes del 2 de octubre porque sería un gran aporte hacia los trabajadores de transmitir que el SENA está haciendo algo por los trabajadores, está vinculadas todos y todas, lo cual sería muy importante que se pudiera dar antes del 2 de octubre. YANETH LINARES – CGT: Saluda a la mesa, menciona que está en representación del compañero Percy Oyola. Expresa que ha tenido la oportunidad de ser

contratista y estudiante del SENA, y ve con gran alegría el cambio tan radical y fenomenal que está teniendo una institución como esta que está formando trabajadores y trabajadoras del país. Pero también ve la necesidad de que así como se crean prejuicios las mujeres con respecto a los hombres y viceversa, que hay que romper esos esquemas y dejar de pensar que los sindicalistas son los que rompen, desbaratan, que no sirven, que son unos vagos y que no producen y que el Gobierno simple y llanamente hacen y toman decisiones sin consultar. Ella llegó al tema de las organizaciones sindicales ya grande, agradece y de verdad felicita a sus compañeros por ese trabajo tan loable que durante años de años, sacrificios, vidas y familias les han costado, que hoy se encuentran frente a una nueva normatividad que les permite dar otro aspecto a esta situación de trabajadores y patronos, ya sean privados o estatales, así que la invitación es que sí hoy se hace la campaña por el sí, no sólo es través del SENA, sino de las instituciones estatales, que se hagan propaganda, no son enemigos, se trabaja en equipo y están haciendo cosas por los trabajadores colombianos por un mejor país. La situación de invitar a la mesa que no se quede para posterior, sí se tiene un quorum y considera que se puede aprobar el documento respecto al tema.”

Luego de analizar tan importante participación del SENA ante el MINISTERIO DEL TRABAJO COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES se evidencia que el SENA si aportara de manera activa al POSCONFLICTO logrando vincular a las de 1.000 aprendices en sus diferentes programas a nivel nacional. (ministerio de trabajo, 2016)

Mediante un estudio de este tipo de población (desplazados) que fue realizado en el centro de formación del SENA son interesantes los resultados que arrojo dicho análisis:

POBLACION: SENA Regional Distrito Capital Centro de Formación Metalmecánica

ASPECTO DEMOGRAFICO: Área de consulta Bogotá, Carrera 30 No. 17b-25

TIEMPO ANALIZADO: año 2016-2017

TAMAÑO: 51 grupo identificados como tipo de población

MUESTRA DE ESTUDIO AÑOS 2016-2017.

AÑO 2016					AÑO 2017				
VALORES	METAS EN CUPOS	METAS EN APRENDICES	TOTAL	CUMPLIMIENTO	TIPO DE POBLACION	METAS EN CUPOS	METAS EN APRENDICES	Total	CUMPLIMIENTO
ACTOS DE GRUPOS ARMADOS	0	0	19	N/A	ACTOS DE GRUPOS ARMADOS	0	0	9	N/A
ADOLESCENTE DESVINCLADO DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY	22	17	0	0.0%	ADOLESCENTE DESVINCLADO DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY	38	27	0	N/A
ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	5	4	13	260.0%	ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	33	31	4	12.1%
ADOLESCENTE TRABAJADOR	1492	1180	1756	117.7%	ADOLESCENTE TRABAJADOR	60	38	458	763.3%
AFROCOLOMBIANOS			111		AFROCOLOMBIANOS			81	
AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA			0		AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA			108	
AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA CABEZA DE FAMILIA			109		AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA CABEZA DE FAMILIA			0	
TOTAL AFROCOLOMBIANOS	0	0	220	N/A	TOTAL AFROCOLOMBIANOS	90	70	189	210.0%
AMENAZA	0	0	4	N/A	AMENAZA	0	0	2	N/A
ARTESANOS	0	0	11	N/A	ARTESANOS	0	0	13	N/A
DELITOS SEXUALES	0	0	2	N/A	DELITOS SEXUALES	0	0	1	N/A
DESAPARICION FORZADA			33		DESAPARICION FORZADA			20	
DESPLAZADOS DISCAPACITADOS			51		DESPLAZADOS DISCAPACITADOS			19	
DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA			1708		DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA			1621	
DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA CABEZA DE FAMILIA			2		DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA CABEZA DE FAMILIA			2	
TOTAL TOTAL VICTIMAS (Incluye Desplazados por la Violencia y Víctimas)	791	565	1794	226.8%	TOTAL TOTAL VICTIMAS (Incluye Desplazados por la Violencia y Víctimas)	279	243	1662	595.7%
DESPLAZADOS POR FENOMENOS NATURALES			2		DESPLAZADOS POR FENOMENOS NATURALES			37	
DESPLAZADOS POR FENOMENOS NATURALES CABEZA DE FAMILIA			50		DESPLAZADOS POR FENOMENOS NATURALES CABEZA DE FAMILIA			0	
TOTAL DESPLAZADOS POR FENOMENOS	21	16	52	247.6%	TOTAL DESPLAZADOS POR FENOMENOS	35	27	37	105.7%
DESPOJO	0	0	0	N/A	DESPOJO	0	0	0	N/A
DISCAPACITADO COGNITIVO			15		DISCAPACITADO COGNITIVO			16	
DISCAPACITADO LIMITACION AUDITIVA			99		DISCAPACITADO LIMITACION AUDITIVA			1	
DISCAPACITADO LIMITACION FISICA			7		DISCAPACITADO LIMITACION FISICA			7	
DISCAPACITADO LIMITACION VISUAL			15		DISCAPACITADO LIMITACION VISUAL			16	
DISCAPACITADO MENTAL			2		DISCAPACITADO MENTAL			1	
DISCAPACITADOS			73		DISCAPACITADOS			9	
TOTAL DISCAPACITADOS	116	83	210	181.0%	TOTAL DISCAPACITADOS	126	90	50	39.7%
EMPRENDEDORES	0	0	380	N/A	EMPRENDEDORES	0	0	307	N/A
HERIDO	0	0	0	N/A	HERIDO	0	0	0	N/A
HOMICIDIO / MASACRE	0	0	182	N/A	HOMICIDIO / MASACRE	0	0	132	N/A
INDIGENAS			196		INDIGENAS			61	
INDIGENAS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA			30		INDIGENAS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA			24	
INDIGENAS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA CABEZA DE FAMILIA			0		INDIGENAS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA CABEZA DE FAMILIA			0	
TOTAL INDIGENAS	129	102		0.0%	TOTAL INDIGENAS	80	65	85	106.3%
INPEC	7	5	290	4142.9%	INPEC	189	160	97	51.3%
JOVENES VULNERABLES	730	580	1773	242.9%	JOVENES VULNERABLES	4625	3954	4555	98.5%
MICROEMPRESAS	0	0	24	N/A	MICROEMPRESAS	0	0	23	N/A
MINAS ANTIPERSONALES Y EXPLOSIVOS	0	0	8	N/A	MINAS ANTIPERSONALES Y EXPLOSIVOS	0	0	7	N/A
MUJER CABEZA DE FAMILIA	1683	1364	2008	118.6%	MUJER CABEZA DE FAMILIA	1000	793	1324	132.4%
NEGRITUDES	1	1	91	9100.0%	NEGRITUDES	90	74	75	83.3%
NINGUNA			36614	N/A	NINGUNA			30645	N/A
PALENQUEROS	0	0	2	N/A	PALENQUEROS	0	0	0	N/A
PROC REINTEGRACION	0	0	15	N/A	PROC REINTEGRACION	0	0	12	N/A
RAZALES	0	0	6	N/A	RAZALES	0	0	11	N/A
RECLUTAMIENTO FORZADO	0	0	0	N/A	RECLUTAMIENTO FORZADO	0	0	0	N/A
REMITIDOS POR EL CIE	0	0	19	N/A	REMITIDOS POR EL CIE	0	0	9	N/A
REMITIDOS POR EL PAL	191	150	121	63.4%	REMITIDOS POR EL PAL	150	122	258	172.0%
ROM	0	0	0	N/A	ROM	0	0	2	N/A
SECUESTRO	0	0	12	N/A	SECUESTRO	0	0	6	N/A
SOBREVIVIENTES MINAS ANTIPERSONALES	30	26	4	13.3%	SOBREVIVIENTES MINAS ANTIPERSONALES	30	24	2	6.7%
SOLDADOS CAMPESINOS	28	22	98	350.0%	SOLDADOS CAMPESINOS	40	33	27	67.5%
TERCERA EDAD	282	200	545	193.3%	TERCERA EDAD	206	168	461	120.0%
TORTURA	0	0	0	N/A	TORTURA	0	0	1	N/A
USO DE MENORES POR GRUPOS ARMADOS	0	0	2	N/A	USO DE MENORES POR GRUPOS ARMADOS	0	0	0	N/A

Ilustración 1

RESULTADO Y CONCLUSION DE LA ENCUESTA SOBRE LAS METAS QUE TIENE EL CENTRO DE METALMCANICA PARA ESTE TIPO DE POBLACION.

Lograr cumplimiento del 100% tanto en metas de cupos como en metas en ingreso de aprendices.

De acuerdo a la ilustración abajo consignada se observa que el tipo de población en la que más interés tiene el SENA por cupos es para las víctimas del conflicto y las metas de inscripción de aprendices también es para las víctimas de la violencia en Colombia.

Ahora bien también se observa que el ítem desplazados por la violencia es el más alto registro de aprendices es a este ítem que orientaremos nuestro estudio para realizarle el seguimiento y cuantos terminan, cuantos desciertan a mitad del proceso de aprendizaje y el porqué; y el seguimiento que brinda el SENA para que esto no suceda más.

TIPO DE POBLACION	AÑO 2016				AÑO 2017			
	METAS EN CUPOS	METAS DE APRENDICES	TOTAL APRENDICES	CUMPLIMIENTO	METAS EN CUPOS	METAS DE APRENDICES	TOTAL APRENDICES	CUMPLIMIENTO
DESAPARICION FORZADA	279	248	20	595,70%	791	565	88	226,80%
DESPLAZADOS			19				51	
DISCAPACITADOS			1621				1708	
DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA			2				2	
VIOLENCIA CABEZA DE FAMILIA			1662				1794	

Ilustración 2

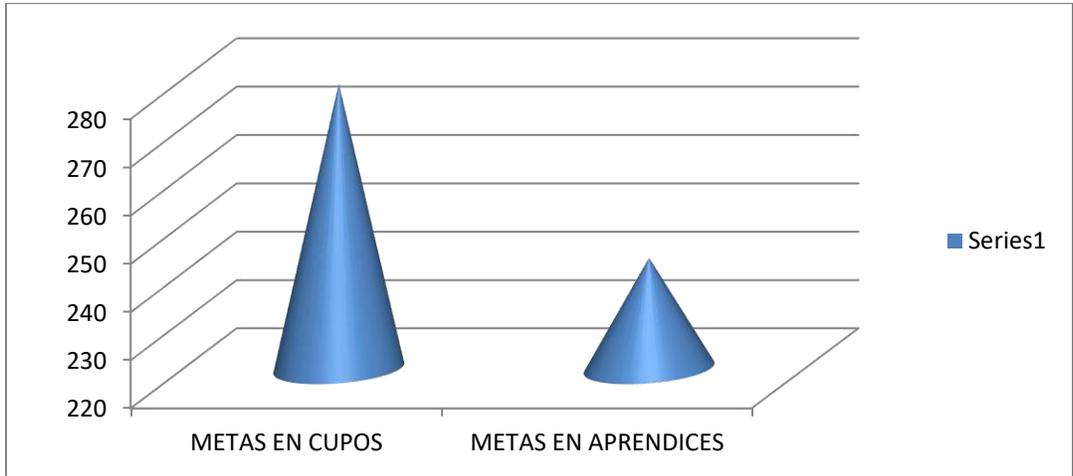


Ilustración 3

En el trabajo actual realizado en el mes de Abril del 2018 se realizo una encuesta a seis personas desplazadas por la violencia que hacen parte de aprendices 2018 del centro de Metalmeccanico-Distrito Capital y este fue el resultado de la informacion que brindaron

<p>Para el diseño de la encuesta se realiza el siguiente planteamiento de preguntas: en que le aporta el SENA a los desplazados por la violencia en Bogota</p> <p>Variables de la Encuesta: selección multiple</p> <p>Aspecto Demográfico: Área de consulta Bogotá-localidad de Antonio Nariño</p> <p>cantidad de encuestas resumidas : (6)</p> <p>Fecha: 30/04/2018</p> <p>Nombre:</p> <p>Sexo:</p> <p>Femenino:</p> <p>Masculino:</p> <p>POBLACION ENCUESTADA: 6 aprendices desplazados por la violencia en Colombia que estudian en el centro de metalmecánico</p> <p>SECTOR: CENTRO DE FORMACION METALMECANICO- DISTRITO CAPITAL</p>	

DETALLE	CANTIDAD
1. QUE FACTOR INFLUYE MAS EN UN DESPLAZAMIENTO POR VIOLENCIA :	
a. El maltrato	
b. El hambre	
c. El maltrato intrafamiliar	
d. La violencia por parte de los grupos armados fuera de la ley	6
2. Considera que la falta de estudio influye en el desplazamiento por violencia	
a. No	
b. Si	1
c. No siempre	3
d. Algunas veces	2
3. Quienes considera que sufren más el desplazamiento por la violencia	
a. Mujeres	1
b. Niños	1
c. Hombres	2
d. Todas las anteriores	3
4. Cree que con la firma de la PAZ disminuirá el desplazamiento por violencia	
a. Rural a Bogota	
b. Urbana a Bogota	5
c. No	1
d. Si	
5. Cree que el narcotrafico y/o el desempleo influyen para el desplazamiento por violencia:	
a. El narcotrafico	1
b. El desempleo	1
c. No siempre	
d. Ambas cosas	4

1. QUE FACTOR INFLUYE MAS EN UN DESPLAZAMIENTO POR VIOLENCIA:



- a. El maltrato
- b. El hambre
- c. El maltrato intrafamiliar
- d. La violencia por parte de los grupos armados fuera de la ley

Ilustración 4

2. Considera que la falta de estudio influye en el desplazamiento por violencia



- a. No
- b. Si
- c. No siempre
- d. Algunas veces

Ilustración 5

3. Quienes considera que sufren mas el dezlamiento por violencia

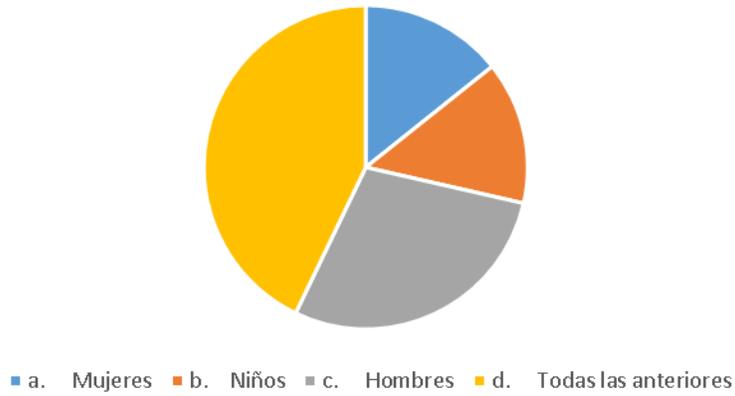


Ilustración 6

4.Cree que con la firma de la PAZ disminuiara el desplazamiento por violencia

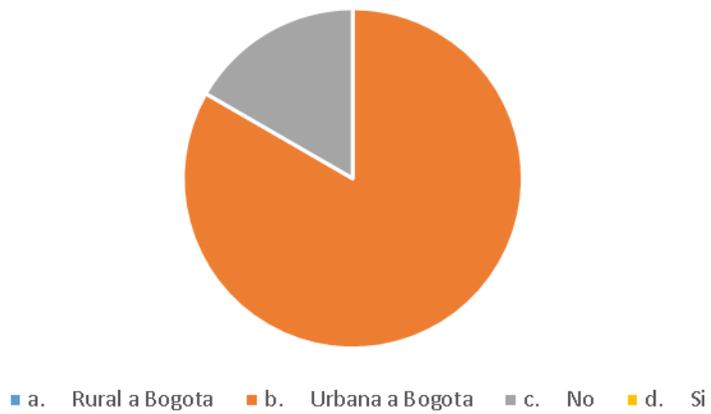


Ilustración 7

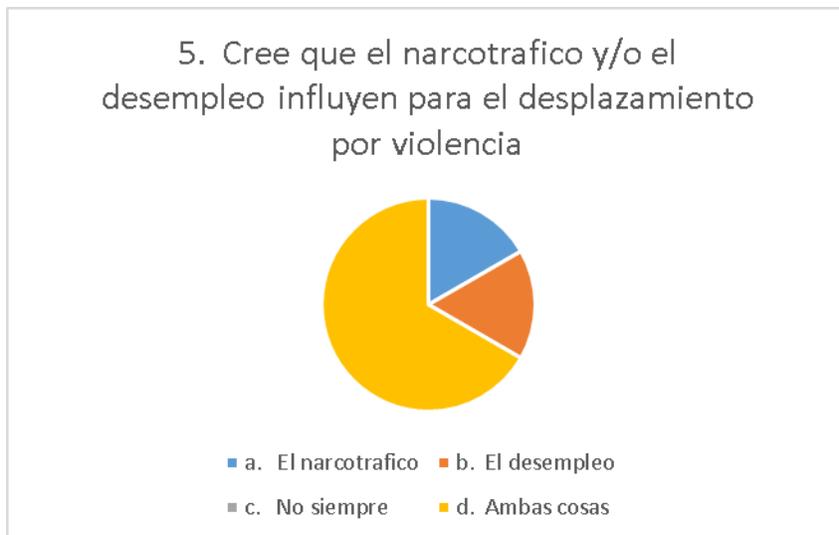


Ilustración 8

SEGUIMIENTO DEL SENA A ESTE TIPO DE POBLACION COMO APRENDICES.

RESOLUCIÓN 452 DE 2014 (marzo 10) SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

"Por la cual se adopta la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz "Vive el SENA" del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA."

"Que la Ley 1622 de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones", establece el marco normativo para formular la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz "Vive el SENA" en términos de política para juventud que propicie la promoción y ejecución de acciones tendientes a la creación de ambientes educativos que faciliten el desarrollo del potencial individual y colectivo de los aprendices generando bienestar en su entorno. Que el estatuto de Formación Profesional del SENA, adoptado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante Acuerdo No. 008 de 1997, define la formación profesional integral como un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al

desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida. Que el numeral 3.4.2. del mismo estatuto determina que "El ambiente educativo es el resultado de las interacciones que se dan dentro del proceso de formación, vincula lo tecnológico con lo pedagógico, en donde son componentes fundamentales: la información, los procesos comunicativos, el espacio físico, el equipamiento y la dinámica sociocultural,[...] debe contribuir al desarrollo de las potencialidades individuales necesarias para construir proyectos de vida personales y sociales // las interacciones sociales que configuran el ambiente educativo, generan procesos formativos, conjugan comportamientos, actitudes y valores entre la comunidad educativa. // El ambiente educativo considera el bienestar institucional, como condición determinante para el desarrollo eficiente y la calidad de la formación profesional..." ARTÍCULO 5o. PRINCIPIOS. Los principios que orientan la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz "Vive el SENA" del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, son: - Integralidad: Conjugar acciones diversas para el desarrollo humano con el proceso de formación de competencias específicas con el fin de lograr un equilibrio en la formación del aprendiz. - Enfoque Diferencial: Corresponder a las necesidades particulares de los diferentes tipos de población, regiones y perfiles de aprendices. - Equidad: Garantizar la equidad de género e igualdad en el acceso a cualquier tipo de población a las distintas oportunidades que los Centros de Formación ofrecen, con el fin de promover la inclusión. - Intervención basada en resultados: Monitorear a través de indicadores que den cuenta de los impactos que generan sobre el bienestar y capacidad de liderazgo del aprendiz. - Igualdad de oportunidades: Promover de manera focalizada la igualdad de condiciones socioeconómicas de los aprendices para que estos puedan permanecer y cumplir con los procesos de formación. ARTÍCULO 6o. OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA.

Fortalecer el perfil de aprendices de manera integral promoviendo el desarrollo humano, la apropiación de competencias socioemocionales que favorezcan el crecimiento personal y el desempeño laboral, la disminución de la deserción de los aprendices y el aumento del nivel de logro educativo de los mismos. **ARTÍCULO 7o. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** La Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz “Vive el SENA” tiene los siguientes objetivos específicos: 1. Estimular el crecimiento personal del aprendiz por medio del conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad, propendiendo el reconocimiento de sus fortalezas y debilidades, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la definición de metas para la vida. 2. Disminuir la deserción de los programas de formación por medio de la identificación y prevención de factores que aumentan la probabilidad de los aprendices de desertar por causas de rezago escolar, falta de los recursos mínimos para garantizar su proceso de formación y/o desmotivación. 3. Aumentar el nivel de logro educativo de los aprendices promoviendo la valoración de la excelencia académica. **ARTÍCULO 8o. COMPONENTES ESTRATÉGICOS.** La Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz “Vive el SENA” atiende distintas dimensiones del desarrollo humano de los aprendices a través de los siguientes componentes estratégicos: 1. Salud. 2. Equidad e Igualdad de oportunidades. 3. Competencias Básicas. 4. Habilidades Socioemocionales y/o para la Vida. 5. Cultura. 6. Deporte. 7. Liderazgo. 8. Responsabilidad Social. 9. Convivencia. **ARTÍCULO 9o. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE SALUD.** Fomenta espacios de promoción de la salud física y mental para el fortalecimiento de hábitos de vida saludables. **ARTÍCULO 10. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.** Promueve estrategias que garanticen la equidad, la no discriminación y el acceso en igualdad de oportunidades. **ARTÍCULO 11. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE COMPETENCIAS BÁSICAS.** Procura la construcción de estrategias de

autogestión del aprendizaje para el incremento del logro educativo. ARTÍCULO 12. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y/O PARA LA VIDA. Fortalece competencias ciudadanas y habilidades sociales de trabajo en equipo con base en valores de solidaridad, servicio, respeto y autonomía, entre otros. ARTÍCULO 13. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE CULTURA. Fortalece habilidades artísticas para el crecimiento personal, la resolución pacífica de conflictos, el trabajo en equipo y los espacios de sano esparcimiento, desarrollando la creatividad e innovación, valorando la originalidad y fortaleciendo el sentido de pertenencia y pertinencia en la institución. ARTÍCULO 14. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE DEPORTE. Fomenta la práctica del deporte y la actividad física para el desarrollo de hábitos de vida saludables, el adecuado uso del tiempo libre y el desarrollo de habilidades socioemocionales, apoyando al proceso de formación integral. ARTÍCULO 15. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LIDERAZGO. Fomenta la formación de líderes integrales con sentido de pertenencia hacia la institución que fortalezcan los espacios de representación y participación, como elementos para la construcción de ciudadanos socialmente responsables. ARTÍCULO 16. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. Fomenta habilidades de liderazgo social que permitan desarrollar el crecimiento personal, la apropiación institucional de la entidad y la solidaridad con las comunidades. ARTÍCULO 17. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE CONVIVENCIA. Fomenta ambientes de convivencia y participación social a través de espacios de reflexión como actores activos en la construcción de una paz duradera y estable, enfocada en la formación profesional integral.

El SENA como institución pública recibe en sus procesos de formación una gran diversidad de personas con unas condiciones particulares que lleva a trabajar un enfoque diferencial para dar respuesta a las diferentes necesidades. En formación titulada se pueden encontrar aproximadamente diez tipos de poblaciones; el 60% de los aprendices no pertenece a ninguna población específica; el 40% restante se compone en un 1% por indígenas, 2% de Afrocolombianos, raizales, negritudes y palenques, 0,22% por discapacitados, 0,08% tercera edad, 6% desplazados, 17% jóvenes vulnerables, 3% mujer cabeza de familia, 0,12% personas en proceso de reintegración y un 10% de otros en el cual se encuentran víctimas de minas antipersonas, emprendedores, adolescente trabajador, víctima del conflicto, artesanos, INPEC, entre otros.

EJES ESTRATEGICOS DE LA POLITICA. CRECIMIENTO PERSONAL DEL APRENDIZ:

Facilitar en cada uno de los aprendices el conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la institución, el desarrollo de fortalezas, y la definición de metas para su vida. En ese sentido, deberá procurar por la promoción de espacios y de encuentros dirigidos al fortalecimiento de la expresión de la identidad de los aprendices por medio de ambientes de formación artística y cultural que profundicen en el autoconocimiento de los y las aprendices y el sentido de pertenencia a una comunidad, entiéndase familia, SENA, barrio y país. Así mismo promoverá la formación de líderes SENA bajo competencias socioemocionales y ciudadanas las cuales incentiven procesos de participación ciudadana fomentando la práctica cotidiana de valores como la responsabilidad, la solidaridad, la participación, la autonomía, el respeto, entre otros,

necesarios para la construcción de una mejor sociedad. Se espera para el 2016 que los empresarios reconozcan que el 50% de los aprendices cuentan con las competencias socioemocionales que ellos requieren para desarrollarse en el trabajo, en el 2017 el 60% y en el 2018 el 80%.

DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN:

Promover e implementar mecanismos que fortalezcan la permanencia de los aprendices en sus procesos de formación profesional. Se enmarca de manera transversal a todos los componentes, estrategias, actividades y espacios que desarrollen los equipos de Bienestar a nivel regional y nacional. De igual forma, debe procurar el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psicológicas de los aprendices de manera individual y colectiva con enfoque diferencial, elevando de esta manera la motivación de permanecer en la institución al encontrar interés afines entre lo que esperan y reciben en los procesos de formación, lo cual desarrolla la capacidad crítica y la construcción del pensamiento entorno a su realidad y proyecto de vida, generando lazos constructivos con su institución, instructores, administrativos y la comunidad. Desde esta perspectiva, el bienestar de los aprendices debe preocuparse por propiciar un ambiente sano, saludable y pacífico, con la capacidad de adaptarse a las necesidades de los aprendices y las particularidades de cada región basado en principios de convivencia y respeto, así como, la promoción de la salud y el deporte como un estilo de vida saludable y sana. Estableciendo soluciones a problemáticas específicas que interfieran directamente con el buen desempeño en los procesos de formación profesional. Se busca disminuir la presencia de factores que aumentan la probabilidad de los aprendices de desertar de los procesos de formación profesional por causas de

rezago escolar, falta de los recursos mínimos para garantizar su proceso de formación o desmotivación. (SENA, 2014)

Para el 2017 se espera que la deserción disminuya un 2% y que para el 2018 que disminuya un 50%. Se debe promocionar y gestionar las actividades Socioeconómicas, entre las cuales se encuentran los Apoyos de sostenimiento, FIC Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción, Apoyo de Transporte, servicio de alimentación, Servicio de Hospedaje o Internado.” Y una motivación más innovadora se llama el fondo emprender. (SENA, 2013).

EL FONDO EMPRENDER

¿Quiénes somos?

El Fondo Emprender es un fondo de capital semilla creado por el Gobierno Nacional en el artículo 40 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002: “por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo”. (SENA, 2017)

Es así como el Fondo Emprender se constituyó como una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, el cual será administrado por esta entidad y cuyo objeto exclusivo será financiar iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes universitarios o profesionales que su formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones que para los efectos

legales, sean reconocidas por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen. (SENA, 2015)

El Fondo Emprender se rige por el Derecho privado, y su presupuesto está conformado por el 80% de la monetización de la cuota de aprendizaje de que trata el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, así como por los aportes del presupuesto general de la nación, recursos financieros de organismos de cooperación nacional e internacional, recursos financieros de la banca multilateral, recursos financieros de organismos internacionales, recursos financieros de fondos de pensiones y cesantías y recursos de fondos de inversión públicos y privados. (GOBIERNO NACIONAL, 2012)

Este es uno de tantos casos donde el SENA muestra que cuando se quiere se puede llegando a todos los rincones de Colombia. “Las estrategias incluyen procesos de capacitación y relacionamiento para hallar las plazas de empleo.

Con la participación de 22 personas con limitaciones auditivas, se adelanta el proceso de formación en panadería para esta comunidad por parte del Sena Quindío, iniciativa que apoya la actividad de reintegración social de la Fundación Quindiana de Atención Integral, con el respaldo adicional de la gobernación, la alcaldía de Armenia, la fundación Saldarriaga y Gran Fundación.

Edith Perdomo Castañeda, líder del programa de atención a población vulnerable en la regional de la entidad de formación laboral, explicó como este esfuerzo surgió de la necesidad de que los participantes obtuvieran competencias aplicables al mercado laboral.

"Se analizaron varias competencias que pudieran apoyar su proyecto productivo y se eligió la de panadería, y fue así como se diseñó una iniciativa", explicó.

Como dato excepcional se cuenta el hecho de tener dos instructores para hacerse cargo del tema: el primero, concerniente a la actividad en sí, vinculado al centro de Comercio y Turismo; mientras que el segundo se coordina desde el centro Agroindustrial y se encarga de las labores de intérprete.

"Se trata de una iniciativa de inclusión educativa, una respuesta oportuna a las necesidades de los ciudadanos sordos, quienes por su condición no tienen la posibilidad de ingresar a estudiar para insertarse en el mercado productivo", expresó Carlos Alberto Aguirre Pérez, subdirector del centro de Comercio y Turismo.

La formación complementaria se desarrolla los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. con una duración de 300 horas y entre otros contenidos, se afianzarán competencias en atención al cliente, emprendimiento, manipulación de alimentos así como buenas prácticas de manufactura.

Se prevé que en junio próximo, los integrantes del curso socializarán el plan de negocios que les permitirá aprovechar los conocimientos adquiridos durante el proceso y generar sus propias alternativas de ingresos.

Añadió que el proceso se desarrolla bajo los lineamientos establecidos en el programa institucional Jóvenes Rurales Emprendedores, estrategia que atiende a población de escasos

recursos con el objetivo de atenuar la migración del campo a la ciudad.” (MINISTERIO DE EDUCACION, 2010)

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

Podrán acceder a los recursos del Fondo Emprender, los ciudadanos Colombianos, mayores de edad, que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio y que acrediten al momento del aval de plan de negocio, alguna de las siguientes condiciones :

1. Estudiante SENA que haya finalizado la etapa lectiva de un programa de formación titulada, dentro de los últimos 24 meses, así como egresados de estos programas, que hayan culminado y obtenido el título.
2. Estudiante que se encuentre cursando los dos (2) últimos semestres o el ochenta por ciento (80%) de los créditos académicos de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.
3. Estudiante que haya culminado materias, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.

4. Técnico, tecnólogo, profesional universitario de pregrado, posgrado, maestría y/o doctorado de instituciones nacionales o extranjeras, que haya culminado y obtenido el título de un programa de educación superior reconocido por el Estado de conformidad con la legislación Colombiana.
5. Estúdiate del SENA Emprende Rural – SER, que haya completado doscientas (200) horas del programa de formación o egresados de este programa.
6. Ciudadanos colombianos caracterizados como población vulnerable, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación en cursos afines al área del proyecto.
7. Connacionales certificados por la cancillería, como retornados con retorno productivo, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación SENA en cursos a fines al área del proyecto.

Parágrafo: La presentación de un plan de negocio podrá realizarse de manera individual o asociativa. Todos los beneficiarios deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 2° del presente acuerdo. Para casos de presentación de planes de negocio realizados de manera asociativa, es decir, por grupos de emprendedores, además de cumplir con los requisitos aquí señalados, el grupo o asociación deberá estar conformado por un porcentaje igual o superior al cincuenta y un por ciento (51%) por aprendices, en los términos y condiciones fijados por el artículo 2.2.6.4.1 del Decreto 1072 de 2017. (PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 2015)

Nuestros Objetivos

El objetivo del Fondo Emprender es apoyar proyectos productivos que integren los conocimientos adquiridos por los emprendedores en sus procesos de formación con el desarrollo de nuevas empresas. El Fondo Emprender facilita el acceso a capital semilla al poner a disposición de los beneficiarios los recursos necesarios



Ilustración 9

Aprendices:



Ilustración 10

BIENESTAR DEL APRENDIZ

- ¿QUÉ ES EL BIENESTAR AL APRENDIZ?

Se refiere al conjunto de condiciones y posibilidades que permiten potenciar y maximizar los conocimientos y las competencias que se desarrollan en el proceso de formación y en la participación como miembro de la comunidad educativa SENA. Es el marco referencial en el que se fundamenta el fortalecimiento de las dimensiones psicológicas, físicas y sociales del aprendiz, además de actitudes y aptitudes que apuntan al desarrollo humano y a la formación integral de los aprendices.

- EQUIPO DE BIENESTAR AL APRENDIZ

Líder de bienestar: Yolanda Arango Franco.

Psicóloga Jornada Diurna: Olga Emilia Gonzalez Zapata.

Psicóloga Jornada Nocturna: Tatiana Mesa.

Profesional Recreación y Deporte: Jairo Enrique Bautista López.

Profesional de Arte y Cultura: Alejandra Jiménez.

Trabajadora Social: Catalina Canó.

Componente de Salud: Viviana Forero(Apoyo Complejo sur)

Otra de las estrategias que tiene el SENA para retener a los aprendices se llama

APOYOS DE SOSTENIMIENTO. (SENA, 2013)



Ilustración 11

MONITORIAS. (SENA, 2013)

REQUISITOS PARA MONITORIAS-GENERALIDADES

Estar matriculado en un programa de formación de los niveles de Técnico o Tecnólogo.

Haber Logrado como mínimo el 25% de los resultados de aprendizaje, establecidos en el programa de formación.

Ser Aprendiz SENA con una antigüedad mínima de 3 meses.

No tener medidas formativas, condicionamiento de matrícula, faltas académicas o disciplinarias durante el trimestre anterior a la apertura de la convocatoria.

Tener disponibilidad para ser monitor de programas de formación en los lugares requeridos por el centro de formación o en la institución educativa, y en los horarios previstos para ello.

No tener vínculos de parentesco el aprendiz con algún servidor público o contratista del respectivo centro. Dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

CENTRO METALMECANICO

Hoja de Vida.

Fotocopia del documento de identificación.

Fotocopias de estudios realizados.

Fotocopia den SISBEN o Eps.

ACTIVIDADES DE LOS MONITORES:

Los Monitores realizarán actividades de apoyo para el fortalecimiento de las competencias previstas, bajo el liderazgo de los instructores del SENA responsables de orientar y ejecutar dichos programas, con excepción de los monitores para “Apoyo al Plan de Bienestar Aprendices”

que estarán bajo el liderazgo del responsable de ejecutar en el Centro de Formación el programa de Bienestar al Aprendiz.

Las actividades a desarrollar por los monitores, de acuerdo con cada clase de monitoria, serán:

Monitorias para apoyo a programas de aprendizaje en el centro

Monitorias para apoyo a programas de integración en la educación media

Monitorias para apoyo al plan de bienestar de aprendices

Monitorias para apoyo a proyectos de emprendimiento

Monitorias para apoyo a los proyectos de formación – producción.

Monitorias para apoyo a programas de formación virtual

CONCLUSIONES

El SENA en la resolución interna de la institución No. 452 del 2014 adopta la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz "Vive el SENA" del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.". Ejes estratégicos de la política donde resalta el crecimiento personal del aprendiz, plantea estrategias para la disminución de la deserción de los programas de formación.

Se evidencia que la institución más querida por los colombianos ha contemplado en un amplio campo de acción los aprendices que hacen parte de la población desplazada por la violencia en Colombia y cuenta con tan buenos estímulos para bajar el índice de deserción en dicha población como el programa de Fondo de Emprendimiento, Bienestar al Aprendiz (donde encontramos apoyos de sostenimientos y monitorias).

El centro de Metalmecánica – Distrito Capital cuenta con colaboradores altamente calificados que se destacan como **EQUIPO DE BIENESTAR AL APRENDIZ:** donde encontramos profesionales como: psicólogos en todas las jornadas, Profesional Recreación y Deporte, Profesional de Arte y Cultura, Trabajadora Social y Componente de Salud pedagogos entre otros.

El centro de Metalmecánica – Distrito Capital esta fortalecido frente a la población desplazada por la violencia en cualquier rincón del territorio Colombiano con sus programas virtuales, con sus aulas móviles que recorren todo el territorio nacional brindando asesoría a todo tipo de personas que quieran cambiar con educación el rumbo de un país tan lindo como Colombia.

En el estudio más reciente realizado y cuantificado en la última encuesta de este estudio a las seis personas que hacen parte activa como aprendices SENA de la población vulnerable por la violencia analizo que si bien es cierto que el SENA cuenta dentro de su **EQUIPO DE BIENESTAR AL APRENDIZ** con Psicólogas en todas las jornadas, considero que este tipo de profesionales deberían acompañar más a los aprendices para que su proyecto de vida sea integral en la parte socio-económica más eficiente. Para ello se debería considerar por cada cinco aprendices haya un profesional Psicólogo realizando más minucioso su seguimiento.

Bibliografía

2482, D. A. (2012). *decreto 2482*. Bogota.

Comunicaciones Sena. (2016 de Octubre de 2016). *SENA* . Obtenido de <http://www.sena.edu.co/es-co/Noticias/Paginas/noticia.aspx?IdNoticia=1671>

CONGRESO DE LA REPUBLICA. (2003). *SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA RAMA EJECUTIVA DEL PODER PUBLICO Y OTRAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL ESTADO*. BOGOTA.

Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado. (2008). *CARTA IBEROAMERICANA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA*. Sal Salvador .

DINERO. (2014). *Sena para el posconflicto*. Bogotá.

Estrada, F. M. (2002). *Gestión pública y calidad : hacia la mejora continua y el*. Portugal.

GOBIERNO NACIONAL. (2012). *FONDO EMPENDER*. BOGOTA.

LA OPINION. (2015). *Sena será fundamental en la reinserción de desmovilizados en un eventual posconflicto*. ECUADOR.

MINISTERIO DE EDUCACION. (2010). *Sena orienta a población vulnerable los programas de formación laboral*. QUINDIO.

ministerio de trabajo. (2016). *concentracion de politicas salariales y laborales*. Bogota.

Presidencia de la Republica de Colombia. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Bogotá.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2009). Decreto 4485. Bogota.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2015). *Decreto Único Reglamentario del*. BOGOTA.

PUBLICA, D. A. (2012). *decreto 2482*. Bogotá.

SENA. (2013). *apoyos de sostenimiento*. Bogota.

SENA. (2014). *Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz "Vive el SENA" del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA*. Bogota.

SENA. (2014). *SENA- inclusion social-fortalece con formación a población vulnerable*. Bogota.

SENA. (2015). *se aprueba el reembolso o no condonación de recursos asignados por el Fondo Emprender*. BOGOTA.

SENA. (2017). *Reglamento Interno del Fondo Emprender(fe)*. BOGOTA.

SENA. (2018). *Población vulnerable tendrá cupo en el Sena*. CAQUETA.

Senado de la República. (1998). *normas sobre la organización y funcionamiento de las*. BOGOTA.